



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN OBRA: “REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES ESCATRÓN. LOTE 3”

En el Ayuntamiento de Escatrón, a las 11:00 horas del día 26 de abril de 2021, se constituye la Mesa de contratación del Pleno del Ayuntamiento de Escatrón, con los siguientes asistentes y puntos a tratar en el orden del día:

Asistentes

PRESIDENTE: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Teniente Alcalde

SECRETARIA: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

VOCALES:

xxxxxxxxxxxxx, Secretario Interventor que hace las veces de vocal interventor y vocal que presta asesoramiento jurídico.

xxxxxxxxxxxxx, Administrativo.

xxxxxxxxxxxxx, Administrativo de Contabilidad.

Orden del día

- 1.- Acto de apertura y calificación administrativa: 31/2021 Rehabilitación de edificio para residencia de personas mayores Escatrón. LOTE 3
- 2.- Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente: 31/2021 Rehabilitación de edificio para residencia de personas mayores Escatrón. LOTE 3
- 3.- Acto de valoración de criterios evaluables automáticamente: 31/2021 Rehabilitación de edificio para residencia de personas mayores Escatrón. LOTE 3

Se Expone

Se aclara en primer lugar que la cláusula decimosexta del PCA, indicaba:

“La Mesa procederá en primer lugar a la apertura y valoración del Lote I, y no procederá a la apertura de los lotes II y III hasta que haya una propuesta firme de la mesa para la adjudicación del Lote I.”

Puesto que los licitadores que concurren al lote I, no coinciden con los licitadores de los lotes II y III, entiende la mesa de que no hay inconveniente alguno en proceder a la apertura de las ofertas económicas de los lotes II y III, ya que el criterio de adjudicación de haber resultado adjudicatario del lote I no va a tener ninguna incidencia en los lotes II y III.

Se da cuenta de que las ofertas presentadas en plazo que han sido 1:

- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx



En primer lugar se procede a la apertura del **sobre A Documentación Administrativa** con el siguiente resultado:

- Aportan Declaración responsable,
- Certificado del Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón
- Justifican la Solvencia económica y financiera mediante el justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe superior a 20.000 €
- Justifican la solvencia técnica por la relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años

La relación presentada es suficiente para ser admitida la propuesta, pero en caso de ser propuesto como adjudicatario deberá presentar los certificados de buena ejecución de estas obras.

- Aportan autorizaciones para consulta de datos del ROLECE, TGSS, Agencia Tributaria, Servicio de Verificación de Datos de Identidad y Caja General de Depósitos.

Considera la Mesa que con el fin de facilitar la labor del órgano de contratación, que en el caso de ser propuesto como adjudicatario se les requerirá para que sea el contratista quien presente los certificados de encontrarse al corriente de pagos con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.

Por todo ello, y sin perjuicio de aportar la documentación complementaria que se les pueda requerir se procede a **ADMITIR a la empresa xxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.**

Posteriormente se procede a la **apertura del Sobre B Oferta económica** y valoración de la oferta de criterios evaluables automáticamente de acuerdo a los criterios del PCAP quedando la valoración de la siguiente manera:

Licitador	Precio	Puntos	Adjudicatarios del lote 1	Puntos	TOTAL
xxxxxxx.	37.149,00 €	95	NO	0	95

Con respecto al precio, con una baja del 4 % respecto al precio de licitación no cabe considerarla como baja anormalmente baja o desproporcionada.

Visto que la oferta que más puntos ha obtenido es la de la empresa xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx., la Mesa de Contratación **acuerda proponer al Pleno del Ayuntamiento que proceda a la adjudicación de la obra “Rehabilitación de edificio para residencia de personas mayores Escatrón. LOTE 3”** a la empresa xxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, por importe de 37.149,00 € más el I.V.A correspondiente que suma un total de 44.950,29 €.



Para la adjudicación del contrato el contratista deberá de aportar, dentro del plazo de siete días hábiles desde la fecha de envío de la comunicación la siguiente documentación:

- Certificados de buena ejecución de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años.

Si no dispone de los certificados podrá acreditar la solvencia técnica por uno o varios de los medios siguientes:

1) Indicación del personal técnico u organismos técnicos, integradas o no en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras.

2) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

- Certificado de estar al corriente de pago de sus obligaciones con la Agencia Tributaria.

- Certificado de estar al corriente de pago de sus obligaciones con la Seguridad Social.

- Constituir la garantía definitiva por importe de 2.247,52 €.

Y no existiendo más asuntos que tratar la Mesa da por concluida la Sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Secretaria

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presidente